

RESOLUCIÓN N° 271 -2018-GG-EPS SEDACUSCO S.A.

Que, por Resolución N° 255-2018-GG-EPS. SEDACUSCO S.A.; de fecha 18/julio/2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones, de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el año 2018; sin tomar en cuenta que, lo que realmente corresponde es la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el año 2018, versión N° 05;

Que, a través del informe del visto la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la Modificación del Plan anual de contrataciones de la EPS. SEDACUSCO S.A., del Año Fiscal 2018, versión 06, mediante Acto Resolutivo;

Que, la Gerencia General, en uso de sus facultades conferidas por el Estatuto Social, de EPS SEDACUSCO S.A., mediante proveído contenido en el documento del visto, dispone a la Oficina de Asesoría y Defensa Legal la elaboración de la correspondiente Resolución, y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la visación de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución N° 255-2018-GG-EPS. SEDACUSCO S.A., que señala: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el año 2018 (PAC), debiendo corresponder el siguiente texto:

"MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA EPS. SEDACUSCO S.A., VERSIÓN N° 06, para el ejercicio presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2018"

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de La EPS. SEDACUSCO S.A., para el ejercicio presupuestal correspondientes al Año Fiscal 2018, versión N° 06, conforme se detalla en el Artículo 3° del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la EPS. SEDACUSCO S.A., de la EPS. SEDACUSCO S.A., para el ejercicio 2018, lo que se detalla a continuación:

N° ITEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
8	CONTRATACION DIRECTA	1 - SERVICIO	SERVICIO DE FORMACIÓN DE DIRECTORES Y GERENTES PARA EMPRESAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	73,500.00	MEMORANDUM N°139-2018-GAF

ARTICULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, de la EPS, SEDACUSCO S.A., la publicación, difusión y las acciones pertinentes para la aplicación del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JLBS/PJV/pma
C.c.

- > G.A.F.
- > O.C.I.
- > G.P.D.
- > O.L.S.
- > G.Gral.

ING. JOSE LUIS BALLEZA
GERENTE GENERAL